

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil trece (2013)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2012-00455-00

ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE: MARIA GABRIELA PIEDRAHITA FRANCO

AUTORIDAD RECLAMADA: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS adscrita al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

ASUNTO: ABRE A PRUEBAS INCIDENTE DE DESACATO.

De conformidad con el artículo 137 numeral 3º del Código de Procedimiento Civil, se abre a pruebas el presente trámite incidental.

DOCUMENTAL. Se apreciarán por su valor legal probatorio los documentos aportados por el accionante y la entidad accionada.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

**JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MAURICIO FRANCO VERGARA

Secretario